

### **VIII LEGISLATURA**

Núm. 65 6 de febrero de 2012 SUMARIO . Pág. 7513

## **SUMARIO**

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

### PL/000004-02

Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

7517

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU).

7520

# 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 240. Comunicaciones

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

7522



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 SUMARIO . Pág. 7514

Páginas

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

### POP/000099-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a actuación del Gobierno de la Comunidad y las promesas realizadas en el programa electoral.

7532

### POP/000100-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a castellanos y leoneses que no aparecen en las estadísticas sobre desempleo.

7533

### POP/000101-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas adoptadas para evitar la incertidumbre económica de los ayuntamientos de la Comunidad por la falta de un nuevo presupuesto para 2012.

7535

### POP/000102-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a estrategias de la Consejería de Agricultura y Ganadería para evitar situaciones de dificultad en empresas y solucionar los problemas existentes en otras.

7536

### POP/000103-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de construcciones en las que se han realizado obras a lo largo de 2011 para cumplir con las recomendaciones sobre la inspección técnica de construcciones.

7538

### POP/000104-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a previsión de pérdida de puestos de trabajo en la Administración Pública y en las empresas subcontratadas por esta como consecuencia de la aplicación del céntimo sanitario y del aumento de la jornada laboral de los empleados públicos.

7539



VIII Legislatura

 Núm. 65
 6 de febrero de 2012
 SUMARIO . Pág. 7515

	Páginas
POP/000105-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades previstas para invertir en la construcción del nuevo hospital de Salamanca durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.	
POP/000106-01  Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a decisión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de cerrar las Casas del Parque.	
POP/000107-01  Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas previstas para aportar soluciones a los ataques de lobos a la cabaña ganadera de la Comunidad.	
POP/000108-01  Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prestación de los servicios y programas de servicios sociales desde el 1 de enero de 2012.	7545
POP/000109-01  Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a negociaciones con el Gobierno de Cantabria para la firma de un Convenio que permita a los habitantes de las zonas noroeste de Burgos y noreste de Palencia acceder a los recursos del hospital Tres Mares de Reinosa.	
POP/000110-01  Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a razón para suspender la vigilancia de seguridad en el Parque Tecnológico de León.	7547
POP/000111-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a acciones llevadas a cabo para proteger los derechos de la población leonesa en la zona del puerto de Pinos.	



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 SUMARIO . Pág. 7516

Páginas

#### POP/000112-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización de la celebración de la "prueba competitiva Primer Raid Villa de Piedralaves" (Ávila).

7551

## 470. Proposiciones No de Ley

### PNL/000205-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reactivación de las comarcas mineras, para su tramitación ante el Pleno.

7553

### PNL/000206-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al resto de los gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal con el fin de lograr una posición común respecto a lo nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués, para su tramitación ante el Pleno.

7555

### PNL/000207-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades, para su tramitación ante el Pleno.

7558

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL0800065



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 PL/000004-02/8 . Pág. 7517

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

## 110. Proyectos de Ley

### PL/000004-02

Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 1 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, PL/000004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE TOTALIDAD al Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras.

- 1. En primer lugar, el Proyecto de Ley remitido a la Cámara no responde a las necesidades de la Comunidad Autónoma en la actual situación de crisis.
  - Como recoge el Consejo Económico y Social en su informe previo, "la práctica totalidad de las medidas hacen referencia a la consolidación fiscal, sin que aparezcan reseñadas otras medidas de impulso real de la actividad económica en la búsqueda del interés general... puede provocar una más lenta salida de la crisis económica y un incremento del paro a corto plazo".
  - Se sustituye así la prioridad planteada por el Presidente de la Comunidad en su discurso de Investidura de lucha contra el desempleo por la única de lucha contra el déficit.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012

PL/000004-02/8 . Pág. 7518

- 2. En materia de tributos, se introducen nuevos impuestos de forma, al menos, poco meditada y que contradice totalmente las promesas electorales del Presidente Herrera, tantas veces reiteradas en esta Cámara, de no aumentar los impuestos a los ciudadanos, no crear tributos propios y no establecer en ningún caso en Castilla y León el denominado "céntimo sanitario".
  - En efecto, en una especie de autoenmienda a la totalidad, que representa un gravísimo engaño a los ciudadanos de Castilla y León, se crean tres nuevos impuestos, uno de los cuales es el de los "4,8 céntimos sanitarios", como tipo de gravamen autonómico en el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Este tributo, que afectará a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, agravará aún más la situación de un sector como el del transporte, que ya venía sufriendo graves dificultades, y supondrá un impacto negativo sobre el empleo en Castilla y León, por su característica de Comunidad de paso en las grandes vías de transporte.
  - Además, a la hora de justificar este nuevo impuesto indirecto, se juega con el señuelo de que la recaudación de este tributo se destinará a "las obligaciones financieras derivadas de la prestación del servicio de asistencia sanitaria". Sin embargo, gran parte de las necesidades de financiación del sistema público de salud de nuestra Comunidad quedarían mejor atendidas a través de una mejora sustancial en la gestión y de otras fórmulas de financiación.
- 3. Gran parte del Proyecto de Ley se dedica a modificaciones normativas en materia del juego, dedicadas en su mayoría a establecer deducciones y bonificaciones en dicha actividad. Hasta tal punto es así, que casi nos encontramos con una "Ley de bonificaciones de la tributación del Juego y otras normas de acompañamiento".
- 4. Se crea un impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos, que gravará principalmente a las Corporaciones Locales y a los vertederos vinculados a las centrales térmicas de la Comunidad, con una incidencia negativa, en este último caso, sobre el sector de la minería energética.
- 5. El Proyecto de Ley crea también un impuesto que grava energías limpias como la energía eólica y deja sin tributación a las centrales termonucleares de producción de energía eléctrica, y además no garantiza que el impuesto no repercutirá en los consumidores de Castilla y León, tal como acordamos los grupos parlamentarios de esta Cámara.
- 6. Este aumento de la presión fiscal sobre la totalidad de los ciudadanos se realiza manteniendo, sin embargo, bonificaciones tributarias en impuestos como el de Sucesiones y Donaciones, donde no se excluye de esas bonificaciones a las grandes herencias; o extendiendo bonificaciones tributarias en el Impuesto sobre la Renta, sin establecer límite alguno de ingresos; o renunciando a un mayor incremento de la tributación de las grandes fortunas en el impuesto sobre el Patrimonio.
- 7. Son objeto de la ley, por otra parte, un buen número de aspectos de la acción pública que debieran regularse a través de sus normas específicas, algo que viene poniendo de manifiesto este Grupo parlamentario año tras año. Así, además de hurtar el debate, se genera una grave confusión normativa, creando una situación de auténtica inseguridad jurídica.



III Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 PL/000004-02/8 . Pág. 7519

- 8. Pero además, el proyecto incluye un buen número de normas relativas al régimen de los empleados públicos, regulando aspectos que, en muchos casos, venían siendo objeto de decretos o incluso de órdenes. Esta elevación del rango normativo produce, de entrada, dos efectos perniciosos:
  - En primer lugar, limita la posibilidad de debatir las materias reguladas por ley con los agentes económicos y sociales de la Comunidad, a quienes no se les ha consultado y con los que no se ha intentando la negociación en la elaboración del Proyecto de Ley.
  - En segundo lugar, introduce una gran rigidez en la gestión, limitando la posibilidad de realizar adaptaciones en función de las necesidades específicas que puedan ir surgiendo en una época de gran incertidumbre como la actual.
- 9. La reducción del gasto público no puede plantearse solamente a través de recortes en los derechos de los empleados públicos sin mayores consideraciones. Olvida la Junta un aspecto sustancial, como es la adecuada gestión del gasto. Sirva como ejemplo el sector sanitario: ¿cómo es posible que la Junta de Castilla y León se limite a actuar sobre la jornada de trabajo de los empleados públicos sin adoptar otras medidas, imprescindibles, destinadas a racionalizar el gasto del sistema público de salud de Castilla y León?
- 10. De esta forma, la ley se convierte en un conjunto de medidas inconexas que responden, más que a la necesidad de adoptar medidas de impulso en la actividad económica de Castilla y León, a la situación generada por la decisión política de no remitir el proyecto de presupuestos para 2012 a las Cortes con el fin, ahora manifiesto, de ocultar a los ciudadanos decisiones impopulares e, incluso, contrarias a los compromisos electorales y a la palabra dada en estas Cortes por el propio Presidente de la Junta.

Por todo ello, se solicita la devolución del Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras a la Junta de Castilla y León.

Valladolid. 25 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 PL/000004-02/8 . Pág. 7520

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

## 110. Proyectos de Ley

### PL/000004-02

Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU).

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 1 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU) al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, PL/000004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de D. José María González Suárez, Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, publicado en el BOCCyL, n.º 57, de 17 de enero de 2012.

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras es rechazable por las siguientes razones:

- Es un proyecto que legisla en fraude de ley, porque es de facto copia en buena parte el Anteproyecto de Ley de Medidas Financieras de 30 de septiembre de 2011 y hace las veces de una Ley de Acompañamiento de unos Presupuestos que no existen todavía.
- Porque este Proyecto de Ley prosigue con la práctica habitual de modificar las normas jurídicas de la Comunidad Autónoma mediante debates precipitados y fuera del procedimiento regular de la elaboración de los textos legislativos, introduciendo la discrecionalidad y la arbitrariedad con la que se devalúa la labor democrática de esta Cámara.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 PL/000004-02/8 . Pág. 7521

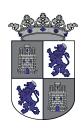
- Porque los contenidos de este Proyecto de Ley atentan contra el artículo 31.1. de la Constitución Española sobre un sistema tributario justo.
- Porque la Junta de Castilla y León, con este Proyecto, no promueve las condiciones favorables para el progreso social y económico y una mejor distribución de la renta comunitaria, recogido en el artículo 40.1. de la Constitución.
- Porque en el Proyecto de Ley no se recogen los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad y la equitativa distribución de la carga tributaria.
- Porque con las medidas propuestas en el Proyecto no contribuyen a reducir el déficit y nos arrojan con fuerza a la recesión económica ya anunciada por el FMI para España y para nuestra Comunidad.
- Porque la primera empresa empleadora de Castilla y León, la Administración Pública, va a perder empleo por las medidas propuestas en el Proyecto de Ley.
- Porque las medidas del Proyecto de Ley implican la suspensión de acuerdos y pactos celebrados y firmados entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos de la función pública.
- Porque los Tributos medioambientales no tienen el objetivo de disminuir el consumo de hidrocarburos ni reducir la contaminación medioambiental, sino solo recaudar o tapar los efectos derivados de una pésima negociación de las competencias sanitarias. Además de "olvidarse" de la energía nuclear.
- Porque la tributación sobre el sector del juego no está redactada para desincentivar la ludopatía en la sociedad sino para mejorar la situación de las empresas del juego, con lo que la Junta favorece las actuaciones socialmente destructivas del juego.
- Porque todas las medidas contempladas en el Proyecto de Ley apuntan en dirección contraria a la creación de empleo, a la justa distribución de la renta y la riqueza y a poner las bases de un crecimiento económico sostenible.
- Porque con las medidas del Proyecto el 80 por ciento de los castellanos y leoneses con renta más baja sale perdiendo en relación a su situación actual, mientras que el 20 por ciento de los ciudadanos más ricos sale beneficiado, con lo que se extiende el empobrecimiento y acentúa la desvertebración social.
- Porque las medidas previstas para los empleados públicos de la Administración degradan la situación de las clases medias, aumentan la pobreza de nuestra Comunidad y atrasan en al menos ocho años las posibilidades de salida de la crisis en Castilla y León.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto solicita la DEVOLUCIÓN del texto del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 25 de enero de 2012.

**EL PORTAVOZ** 

Fdo.: José María González Suárez



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7522

## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 240. Comunicaciones

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2012, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7523

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la autorización y adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	07.03.322A04.4803U.0	0,00%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de subvenciones a la Federación Castellano Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FEAPS Castilla y León), a la Federación de Autismo de Castilla y León y a la Federación Síndrome de Down de Castilla y León, para colaborar en la financiación de la prestación del servicio de comedor escolar en los centros de educación especial representados por dichas entidades durante el curso escolar 2011/2012.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	07.03.322A04.4803U.0	0,00%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de una subvención a la Federación de Autismo de Castilla y León y a la Fundación Personas, para colaborar en la financiación de la prestación del programa "Respiro Escolar" en los centros de educación especial representados por dichas entidades durante el curso escolar 2011/2012.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7524

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la autorización y adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
01/12/2011	2012	10.04.336A01.74109	0,00%

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, una aportación dineraria a la Empresa Pública "Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S. A." (SOTUR, S. A.), para financiar el desarrollo de un programa de actuaciones de promoción de la imagen de Castilla y León a través del patrocinio de clubes deportivos de Castilla y León que militan en las máximas categorías de sus respectivas competiciones nacionales en la temporada 2011/2012.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	02.03.931A02.64001.1	177,39 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, el expediente de contratación para el diseño, creatividad y producción, planificación y compra de espacios publicitarios, sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones financiadas por los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, FEDER y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, en Castilla y León durante las anualidades 2007 a 2011.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7525

10/11/2011	2012	10.05.751A01.76068.7	101,10 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la modificación de la subvención concedida a la Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria, para la ejecución de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en esa Mancomunidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	09.22.232A02.62100.1	101,65 %
İ	2013	09.22.232A02.62100.1	60,15 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la ejecución de los contratos para la construcción de la residencia y albergue juvenil de Ávila.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

17/11/2011	2012	04.02.261A02.76056.3	74,61 %
SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León), para las actuaciones de ejecución del proyecto de pavimentación y urbanización en el municipio.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7526

17/11/2011	2012	04.02.261A02.76056.4	74,87 %
SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), para las actuaciones de ejecución del proyecto de pavimentación y urbanización en el municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	04.02.261A02.76056.3	77,68 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villablino (León), para las actuaciones de ejecución del proyecto de recuperación del Casco Antiguo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	06.02.456B01.76083.5	76,40 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca, para la construcción de un Punto Limpio en la comarca de la Sierra de Francia.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	04.02.261A02.76056.4	86,56 %
Í	2013	04.02.261A02.76056.4	53,11 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Palencia, para las actuaciones propuestas en el Área de Rehabilitación Integral de Centro Urbano del Barrio del Carmen.

VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7527

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2013	01.03.921A01.22700.0	80,45 %

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el expediente de contratación del servicio "limpieza de los edificios administrativos de la sede de la Junta de Castilla y León y de las Consejerías de la Presidencia y Hacienda en la calle Santiago Alba 1 de Valladolid".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	07.03.322A04.64900.0	76,67 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el expediente de la prestación del Servicio de desarrollo de los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral (Programa Madrugadores y tardes en el cole).

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESION	ANUALIDAD	APLICACION	PORCENTAJE
01/12/2011	2012	06.02.452A01.60	87,42 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación del expediente denominado "Depósito elevado de Zotes del Páramo".

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7528

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
09/12/2011	2036	05.22.312A02.20A.00.2	101,53 %
	2037	05.22.312A02.20A.00.2	84,61 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, para el reajuste de anualidades del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Nuevo Hospital de Burgos.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/12/2011	2012	04.02.261A02.76056.9	84,37 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcañices (Zamora), para las obras de urbanización del Sector de Suelo Urbanizable SAU-3, en el municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/12/2011	2012	10.05.432A01.76068	84,86 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la ejecución del plan de competitividad turístico "Producto de Turismo Activo Sierra de Gredos y Valle de Iruelas".



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7529

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/12/2011	2012	10.05.432A01.76068.7	93,44 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la ejecución del Plan de Dinamización Producto Turístico Soria.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2013	04.02.261A01.76026.3	1.026,44 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de una subvención concedida al Ayuntamiento de León, para la ejecución de las obras de restauración y puesta en valor de los restos de los Campamentos Romanos y de la Casona Puerta Castillo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
00/10/0011	2013	04.03.453A01.61109.1	144,37 %
29/12/2011	2014	04.03.453A01.61109.1	66,84 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica en la provincia de Ávila.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
	2013	04.03.453A01.61109.3	163,60 %
29/12/2011	2014	04.03.453A01.61109.3	86,08 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, las operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica de la provincia de León, situadas al oeste de la N-630.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7530

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2013	04.03.453A01.61109.4	206,00 %
	2014	04.03.453A01.61109.4	128,48 %
ĺ	2015	04.03.453A01.61109.4	81,98 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, las operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica de la provincia de Palencia.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2013	04.03.453A01.61109.8	180,06 %
	2014	04.03.453A01.61109.8	102,54 %
j	2015	04.03.453A01.61109.8	56,04 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, las operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica de la provincia de Valladolid.

29/12/2011	2012	04.03.453A01.60101	113,45 %
SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, expedientes de carreteras.

29/12/2011	2012	10.05.432A01.76068.0	125,90 %
SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la concesión de una subvención al Consorcio Ruta del Vino de Ribera del Duero, para la ejecución de un plan de dinamización del producto turístico "Ruta del Vino Ribera del Duero".



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 OTC/8 . Pág. 7531

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2011	08.23.241A01.631.00.0	82,92 %
	2012	08.23.241A01.631.00.0	71,25 %

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y EMPLEO, las obras de renovación, adecuación y reparación de las instalaciones de los Centros de Formación Ocupacional de Salamanca y Valladolid.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000099-01/8 . Pág. 7532

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000099-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a actuación del Gobierno de la Comunidad y las promesas realizadas en el programa electoral.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000099, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a actuación del Gobierno de la Comunidad y las promesas realizadas en el programa electoral.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuáles son los motivos por los que la actuación del Gobierno que Ud. preside contradice totalmente las promesas realizadas en su programa electoral y ratificadas en su Discurso de Investidura?

Valladolid, 3 de febrero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000100-01/8 . Pág. 7533

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000100-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a castellanos y leoneses que no aparecen en las estadísticas sobre desempleo.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000100, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a castellanos y leoneses que no aparecen en las estadísticas sobre desempleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

### **ANTECEDENTES**

Los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al 4.° trimestre del año 2011 han vuelto a demostrar la inutilidad de las medidas neoliberales de restricción del gasto público. Por el contrario, prueba que son esas medidas las que llevan a nuestro país y a nuestra Comunidad al pozo de una depresión económica sin precedentes, a costa de empujar a la miseria a uno de cada cuatro castellanos y leoneses por el momento, ya que "lo peor está por llegar", según palabras escuchadas al presidente Rajoy.

Curiosos pasteleos estadísticos: Castilla y León es la única Comunidad Autónoma en la que las cifras del paro registrado (208.000) son mayores que las del paro estimado (201.000). Antes ocurría esta anomalía también en Galicia, hasta que fue denunciada



VIII Legislatura

Núm. 65

6 de febrero de 2012

POP/000100-01/8 . Pág. 7534

por el entonces jefe de la oposición D. Alberto Núñez Feijoo, y se reparó el entuerto. En Castilla y León seguimos afirmando que el paro registrado es mayor que el paro EPA.

Otro misterio: hay 901.000 afiliados a la Seguridad Social, pero los ocupados son 972.000. Es decir, que tenemos, como poco, a 70.000 castellanos y leoneses ocupados en la economía sumergida.

Y, por último: En el cuarto trimestre de 2011 se perdieron casi 30.000 puestos de trabajo. Pero solo se habían registrado al paro 9.600 personas. Falta todo vestigio sobre las 20.000 personas restantes.

### **PREGUNTA**

Señor Presidente: ¿Puede la Junta de Castilla y León aclararnos dónde están esos veinte mil castellanos y leoneses que han desaparecido de las estadísticas?

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000101-01/8 . Pág. 7535

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000101-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas adoptadas para evitar la incertidumbre económica de los ayuntamientos de la Comunidad por la falta de un nuevo presupuesto para 2012.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000101, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas adoptadas para evitar la incertidumbre económica de los ayuntamientos de la Comunidad por la falta de un nuevo presupuesto para 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Puede explicar: ¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar la incertidumbre económica en la que están sumidos los Ayuntamientos de la Comunidad por la falta de un nuevo presupuesto para 2012?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000102-01/8 . Pág. 7536

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000102-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a estrategias de la Consejería de Agricultura y Ganadería para evitar situaciones de dificultad en empresas y solucionar los problemas existentes en otras.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000102, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a estrategias de la Consejería de Agricultura y Ganadería para evitar situaciones de dificultad en empresas y solucionar los problemas existentes en otras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

La industria agroalimentaria constituye uno de los sectores clave de la economía castellana y leonesa. Por eso es especialmente preocupante la sucesión de empresas (SEDA, Elgorriaga, Trapa...) que por unas causas u otras están pasando muy serias dificultades. En alguno de los casos, como el de SEDA Solubles, se ha visto como la intervención activa de la Junta de Castilla y León ha sido positiva para encauzar el problema, al tiempo que se ha confirmado la inexistencia de una cierta estrategia de respuesta ante situaciones similares.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000102-01/8 . Pág. 7537

### PREGUNTA:

¿Tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería alguna estrategia para 2012 para evitar que se reproduzcan nuevas situaciones de dificultad en otras empresas, y para solucionar los problemas ya existentes en empresas como Elgorriaga o Trapa?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Julio López Díaz

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-004357

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000103-01/8 . Pág. 7538

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000103-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de construcciones en las que se han realizado obras a lo largo de 2011 para cumplir con las recomendaciones sobre la inspección técnica de construcciones.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000103, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de construcciones en las que se han realizado obras a lo largo de 2011 para cumplir con las recomendaciones sobre la inspección técnica de construcciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es el número de construcciones que teniendo una antigüedad superior a 30 años e inferior a la antigüedad fijada por la normativa urbanística para que sea obligatorio realizar la inspección técnica de construcciones han realizado a lo largo de 2011 obras para cumplir con las recomendaciones de la misma?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000104-01/8 . Pág. 7539

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000104-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a previsión de pérdida de puestos de trabajo en la Administración Pública y en las empresas subcontratadas por esta como consecuencia de la aplicación del céntimo sanitario y del aumento de la jornada laboral de los empleados públicos.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000104, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a previsión de pérdida de puestos de trabajo en la Administración Pública y en las empresas subcontratadas por esta como consecuencia de la aplicación del céntimo sanitario y del aumento de la jornada laboral de los empleados públicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

Con el Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras propuesto por la Junta de Castilla y León, entre las que se encuentran, entre otras, la aplicación del céntimo sanitario, el aumento de la jornada laboral en 2,5 horas a la semana de los empleados públicos.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000104-01/8 . Pág. 7540

### PREGUNTA:

¿Qué previsión tiene la Junta de Castilla y León de pérdida de puestos de trabajo, en el conjunto de la Administración Pública así como en las empresas subcontratadas por parte de estas, como consecuencia de las medidas propuestas?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Pedro Luis González Reglero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-004359

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000105-01/8 . Pág. 7541

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000105-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades previstas para invertir en la construcción del nuevo hospital de Salamanca durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000105, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades previstas para invertir en la construcción del nuevo hospital de Salamanca durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

En la comparecencia para informar del programa de actuaciones a realizar por la Consejería de Sanidad en la presente legislatura celebrada el 26 de agosto de 2011, el Sr. Consejero manifestó ante la Comisión de Sanidad que "respecto al Hospital de Salamanca, la fecha de contrato para la finalización de obras es septiembre de 2014, sobre la que se ha acumulado, por distintos problemas, especialmente vinculados a un colector y a otras cuestiones de circulación, aproximadamente trece o catorce meses de retraso. Por lo tanto, salvo que fuéramos capaces de agilizar a partir de este momento y adelantar algunos plazos, pues estaríamos hablando de, en fin, de septiembre, octubre o noviembre del año 2015 como fecha de finalización de obras."



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012

POP/000105-01/8 . Pág. 7542

Dado que el plazo establecido coincide temporalmente con los Presupuestos que la Junta de Castilla y León tiene que elaborar esta legislatura se plantea la siguiente

### PREGUNTA:

¿Qué cantidades tiene previsto invertir la Junta de Castilla y León en la construcción del nuevo Hospital de Salamanca durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 para que puedan estar terminadas las obras del mismo a finales de 2015?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000106-01/8 . Pág. 7543

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000106-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a decisión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de cerrar las Casas del Parque.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000106, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a decisión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de cerrar las Casas del Parque.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Comparte la Consejería de Cultura y Turismo la decisión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente sobre el cierre de las Casas del Parque?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000107-01/8 . Pág. 7544

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000107-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas previstas para aportar soluciones a los ataques de lobos a la cabaña ganadera de la Comunidad.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000107, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas previstas para aportar soluciones a los ataques de lobos a la cabaña ganadera de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### **ANTECEDENTES**

Ante el número creciente y continuado de ataques de lobo a la cabaña ganadera de Castilla y León, se pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto tomar la Junta de Castilla y León para aportar alguna solución?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana Sánchez Hernández



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000108-01/8 . Pág. 7545

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000108-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prestación de los servicios y programas de servicios sociales desde el 1 de enero de 2012.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prestación de los servicios y programas de servicios sociales desde el 1 de enero de 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cómo está garantizando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que se presten los servicios y programas de servicios sociales desde el 1 de enero de 2012?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000109-01/8 . Pág. 7546

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000109-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a negociaciones con el Gobierno de Cantabria para la firma de un Convenio que permita a los habitantes de las zonas noroeste de Burgos y noreste de Palencia acceder a los recursos del hospital Tres Mares de Reinosa.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000109, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a negociaciones con el Gobierno de Cantabria para la firma de un Convenio que permita a los habitantes de las zonas noroeste de Burgos y noreste de Palencia acceder a los recursos del hospital Tres Mares de Reinosa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿En qué fase se encuentran las anunciadas negociaciones de la Junta de CyL con el Gobierno de Cantabria para la firma de un Convenio que permita que los habitantes de las zonas noroeste de Burgos y noreste de Palencia puedan acceder a los recursos del Hospital Tres Mares de Reinosa?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Sirina Martín Cabria



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000110-01/8 . Pág. 7547

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000110-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a razón para suspender la vigilancia de seguridad en el Parque Tecnológico de León.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000110, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a razón para suspender la vigilancia de seguridad en el Parque Tecnológico de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

### **ANTECEDENTES:**

Habiendo tenido conocimiento, en la últimas fechas, de la decisión de la Consejería de Economía y Empleo de "Suspender la Vigilancia de Seguridad en el Parque Tecnológico de León", mediante el procedimiento de no renovar el actual contrato ni convocar otro nuevo con la empresa que actualmente realiza la seguridad



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000110-01/8 . Pág. 7548

### PREGUNTA:

¿Cuál es la razón que ha llevado a la Consejería a tomar esta decisión y si es algo genérico que se va a aplicar a todos los Parques en los que la Junta tiene responsabilidad o solo afecta a las instalaciones leonesas?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-004365

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000111-01/8 . Pág. 7549

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000111-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a acciones llevadas a cabo para proteger los derechos de la población leonesa en la zona del puerto de Pinos.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000111, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a acciones llevadas a cabo para proteger los derechos de la población leonesa en la zona del puerto de Pinos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### **ANTECEDENTES:**

El puerto de Pinos es una de las zonas más desfavorecidas de la provincia de León. A la sangría de población que sufre la comarca de Babia, hay que sumarle un déficit en infraestructuras y la ausencia real de cualquier proyecto dinamizador que permita poner fin a esta situación.

Por otra parte sus habitantes, en los últimos años, están asistiendo impotentes al menoscabo de sus derechos territoriales, sin que las Instituciones que les representan actúen, de forma que esa falta de actuación pareciera favorecer los intereses del municipio asturiano de Mieres en vez de proteger a los vecinos de Candemuela, Pinos, San Emiliano y Villagursán.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012

POP/000111-01/8 . Pág. 7550

La historia se remonta al año 1926, año en el que el ayuntamiento de Mieres adquiere a título de compraventa aprox. 900 hectáreas de terreno en el puerto de Pinos, reconociéndose el derecho de las localidades leonesas anteriormente mencionadas a que su ganado paste, pernocte y majadee en la zona.

Desde el año 2006 y en los últimos tiempos, vienen manifestándose numerosos abusos por parte del ayuntamiento de Mieres en la zona a la hora de regular el aprovechamiento de los pastos que pone en peligro la ganadería de la zona.

#### PREGUNTA:

¿Qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para proteger los derechos de la población leonesa en la zona, favoreciendo algún procedimiento de expropiación que revierta la propiedad a los municipios leoneses, o cualquier otra acción alternativa?

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 POP/000112-01/8 . Pág. 7551

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000112-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización de la celebración de la "prueba competitiva Primer Raid Villa de Piedralaves" (Ávila).

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000112, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización de la celebración de la "prueba competitiva Primer Raid Villa de Piedralaves" (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

#### **ANTECEDENTES**

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila ha concedido autorización a la empresa "Aventuras Animadas" para celebrar una llamada "prueba competitiva Primer Raid Villa de Piedralaves", los próximos días 11 y 12 de febrero de 2012. La carrera de vehículos circulará por las pistas forestales de los MUP números 6, 13, 20 y 56, es decir, por un recorrido que discurre en su totalidad por espacio natural protegido incluido en la Red Natura 2000, el ZEPA y LIC Valle del Tiétar y por áreas críticas de especies tales como el águila real y la cigüeña negra, así como con afectación importante a zonas de cría del buitre leonado y del cárabo común.



VIII Legislatura

Núm. 65

6 de febrero de 2012

POP/000112-01/8 . Pág. 7552

Los vehículos utilizados en este tipo de pruebas, unos sesenta inscritos, tienen un extremado impacto negativo medioambiental, tanto sobre el suelo de las pistas forestales MUP, como por las emisiones de gases, dado que la prueba hará que se transite al menos tres veces sobre el circuito señalado, además de la negativa contaminación acústica sobre la fauna de la zona.

Esta prueba pondrá en riesgo también a los usuarios habituales no motorizados de las pistas forestales públicas (pastores, senderistas, caballistas, cicloturistas), pues en este tipo de competiciones no hay límite de velocidad.

Finalmente, se corre un peligro extremado de provocar incendios debido a la sequía que caracteriza al presente invierno. Sin ir más lejos, en diciembre pasado hubo un incendio en Mijares. Vehículos de gasolina circulando a gran velocidad pueden sufrir un accidente y provocar un grave incendio en la zona. Peligro más acentuado por el hecho de que no hay operativos de extinción de incendios los fines de semana, razón por la que están prohibidas las quemas de rastrojo a los particulares.

Permitir la celebración de esta prueba en tal escenario implica abrir la puerta para habilitar su repetición en estos u otros caminos forestales del Valle del Tiétar.

#### **PREGUNTA**

¿Es este tipo de autorización el prototipo de la política de la Junta en materia de conservación del medio ambiente de nuestra Comunidad?

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 PNL/000205-01/8 . Pág. 7553

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

PNL/000205-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reactivación de las comarcas mineras, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000205, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reactivación de las comarcas mineras.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### **ANTECEDENTES**

El proceso de reconversión llevado a cabo en la actividad extractiva de la minería del carbón ha requerido de un tratamiento singular debido al carácter estratégico del carbón y el impacto económico, social y ambiental concentrado en las comarcas mineras afectadas.

Esta circunstancia ha requerido que las Instituciones con responsabilidad en estas zonas mineras y la acción responsable de los sindicatos mineros hayan alcanzado varios acuerdos con distintos gobiernos, mediante una sucesión de planes orientados a la reducción de la actividad, vinculada a la pervivencia del sector junto la puesta en marcha



VIII Legislatura

Núm. 65

6 de febrero de 2012

PNL/000205-01/8 . Pág. 7554

de un proceso de estímulo a la creación de nuevas actividades productivas dirigidas a la diversificación de la actividad económica en unas comarcas dependientes de la actividad minera de forma casi exclusiva.

Para lograr este objetivo se acordaron varios planes de reactivación económica en las zonas mineras, mediante acciones destinadas al mantenimiento del sector por su carácter estratégico, el fomento de la actividad económica, la implantación de infraestructuras necesarias para lograrlo y para la mejora de la calidad del hábitat, la formación profesional y la recuperación medioambiental.

Los distintos acuerdos han sido siempre respetados por los sucesivos gobiernos en su contenido y plazos de ejecución.

El vigente Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras ha sido firmado por el Gobierno de España y los sindicatos mineros por el período 2006-2012, de cuya consecución depende en gran medida el futuro de estas comarcas mineras.

Ante los recortes decididos por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011 que afecta a anualidades correspondientes al Plan de la Minería del Carbón y de Reactivación de las Comarcas Mineras, lo que supone el incumplimiento de los acuerdos alcanzados con las Organizaciones Sindicales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para:

- 1.°- Asumir la responsabilidad que le corresponde en la reactivación de las comarcas mineras, cuya situación de base se ve agravada por la aguda crisis económica actual, ejerciendo sus competencias y asumiendo sus responsabilidades como Gobierno.
- 2.°- En el ejercicio de las responsabilidades adquiridas a través del Acuerdo firmado con los sindicatos de la Minería del Carbón: El Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras 2006-2012, dar cumplimiento a su contenido íntegro.
- 3.°- En consecuencia, disponer las anualidades correspondientes a los planes acordados y puestos en marcha en distintas fases, retirando los recortes correspondientes a las infraestructuras incluidas en el citado Plan, ya que su conclusión ha sido considerada necesaria para lograr la pretendida reactivación económica y la recuperación del hábitat de los territorios afectados".

Valladolid. 17 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 PNL/000206-01/8 . Pág. 7555

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000206-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al resto de los gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal con el fin de lograr una posición común respecto a lo nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000206, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al resto de los gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal con el fin de lograr una posición común respecto a lo nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León. Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 8 de diciembre de 2011 entraron en vigor peajes electrónicos o telepeajes en cuatro autovías de Portugal, hasta ahora gratuitas. De estas, dos conectan directamente con España, la A23, que une Abrantes con la localidad de Fuentes de Oñoro, en la provincia de Salamanca, y la Via do Infante, que recorre todo el Algarve portugués hasta la frontera con Ayamonte, en la provincia de Huelva.



VIII Legislatura

Núm. 65

6 de febrero de 2012

PNL/000206-01/8 . Pág. 7556

El precio de estas carreteras será similar al que se paga en otras autopistas portuguesas, unos 8 céntimos, con IVA incluido, por kilómetro recorrido, para la categoría 1 y unos 14 céntimos por kilómetro para la categoría 2, en la que se incluyen los monovolúmenes familiares de siete plazas.

De este modo, un vehículo que viaje a Lisboa entrando por la frontera portuguesa de Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso pagará unos 60 euros en peajes para la categoría 1 y unos 100 euros para la categoría 2, en un trayecto de ida y vuelta, incluidos los 10 o 20 euros –según la categoría– que ya se pagaban para recorrer el tramo de la A1, que corresponde a los últimos 90 kilómetros del camino Abrantes-Lisboa.

Además de la A23 (autovía de la Beira Interior) y la Via do Infante (A22) del Algarve, pasan a ser de pago la A24 entre Castro Daire y Vila Real, conocida como la autovía de la Beira Litoral Alta, y la A25, entre Viseu y Albergaria, conocida como la autovía Interior Norte.

La medida ha causado gran preocupación en los sectores empresariales españoles, en particular en los de Castilla y León, que mantienen intercambios comerciales con Portugal. La Federación Nacional de Transportistas de Mercancías por Carretera (Fenadismer) ha mostrado su preocupación por la entrada en vigor de estos peajes en las carreteras portuguesas. Para la Federación la entrada en vigor de esta medida está ocasionando "gravísimos perjuicios" en el tránsito de mercancías y personas entre ambos países, argumentando que la medida vulnera el Tratado Internacional suscrito en Valencia de Alcántara entre España y Portugal en 2002 sobre cooperación transfronteriza. Al mismo tiempo, indican que el nuevo sistema vulnera la Directiva Europea 1999/62 sobre tarificación por el uso de las infraestructuras viarias, por su carácter discriminatorio y por afectar grávemente a la libre circulación de mercancías y personas. La medida preocupa también a los municipios fronterizos con Portugal.

Por estos motivos, el pasado 9 de enero de 2012, representantes de los transportistas, de los municipios, empresarios de la comarca de Ciudad Rodrigo, cámaras lusas de Guarda y Almeida, así como de varias organizaciones sindicales han mantenido una reunión en la localidad salmantina de Fuentes de Oñoro, encaminada a conseguir la eliminación del peaje en las autovías portuguesas. El objetivo de este grupo de trabajo es que se elimine el peaje de las autovías portuguesas, porque ello ocasiona perjuicios en el ámbito de la cooperación transfronteriza y porque supone un retroceso en los avances conseguidos en la integración y cohesión territorial, económica, social y cultural.

La medida del gobierno portugués ya ha tenido consecuencias en la economía de Castilla y León. Los empresarios de Fuentes de Oñoro han perdido en la campaña navideña un 25 % en sus ventas, y entre un 15 % y un 20 % en la venta de combustible. Los representantes de los empresarios de Ciudad Rodrigo y comarca han mostrado su preocupación por la incidencia que la medida tendrá en el sector turístico, pues alrededor del 60 % de las personas que pasan a Portugal hacen noche en los establecimientos salmantinos.

Fuentes de Oñoro (Salamanca) es el principal punto de tránsito de los vehículos de transporte entre España y Portugal, con una circulación de más de 18.000 vehículos ligeros y pesados al día.



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012

PNL/000206-01/8 . Pág. 7557

El mantenimiento de estos peajes afectará negativamente al comercio entre Castilla y León con Portugal y, en especial, a las provincias de Zamora y Salamanca, que comparten límites territoriales con el país vecino. Cabe recordar que en la actualidad, el intercambio entre Castilla y León y Portugal mueve 1.700 millones de euros al año y que un tercio de los 21 millones de toneladas de mercancías que se mueven entre España y Portugal pasa por Castilla y León.

Diversos representantes de gobiernos autónomos españoles se han manifestado contra la propuesta. Desde la Junta de Castilla y León se ha calificado la implantación de peajes en Portugal de "descontrolada y anárquica". Por otro lado, se ha venido anunciando por parte de la Junta de Castilla y León en repetidas ocasiones una alianza entre Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal para constituir una macrorregión dentro de la Unión Europea, dentro de la denominación "Regiones del Sudoeste Europeo" (RESOE). El propio presidente de la Junta ha señalado que esta fórmula se enmarca en la apuesta por incrementar las relaciones con las comunidades autónomas vecinas y también con Portugal con el objetivo de permitir una mejor comunicación entre los distintos territorios. Se ha previsto que este modelo desarrolle inicialmente políticas en los ámbitos de la economía, el transporte, la logística, el conocimiento, el medio ambiente, la cultura o el turismo.

Así pues, esta macrorregión resulta, pues, un marco idóneo para la cooperación transfronteriza y debería ser también una oportunidad para tratar de resolver el problema que ocasionan los nuevos peajes en las autovías portuguesas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al resto de los gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y el Norte de Portugal para que lleguen al acuerdo de una posición común respecto a la supresión de los nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués en las autovías que afectan directamente a la macrorregión, impulsando así la negociación entre los gobiernos de España y Portugal a tal fin.

Valladolid, 25 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012 PNL/000207-01/8 . Pág. 7558

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000207-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### **ANTECEDENTES**

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó en su reunión del pasado 29 de diciembre de 2011 el DECRETO 71/2011, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.

El artículo 3.° de este Decreto, que está dedicado a regular la imputación de gastos durante la prórroga presupuestaria, establece textualmente que:

- "1. Durante el período de vigencia de la prórroga del Presupuesto, la imputación de gastos se ajustará a los siguientes criterios:
- a) Los gastos de personal, con cargo al capítulo 1, en base a las remuneraciones previstas individualmente para la categoría respectiva en la Ley 20/2010, de Presupuestos



VIII Legislatura

Núm. 65 6 de febrero de 2012

PNL/000207-01/8 . Pág. 7559

Generales de la Comunidad para 2011 y disposiciones que la desarrollan, hasta el límite del crédito inicial, a nivel de vinculación, aprobado en el Presupuesto para 2011.

- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios, con cargo al capítulo 2, y hasta el límite del crédito inicial, a nivel de vinculación, aprobado en el Presupuesto para 2011:
  - 1.°) Por los gastos ordinarios de funcionamiento necesarios para la prestación de los servicios públicos.
  - 2.°) Por las obligaciones generadas en ejercicios anteriores derivadas de compromisos de gasto debidamente contabilizados o, no habiendo sido contabilizados, se hubieren adquirido de conformidad con el ordenamiento jurídico y, a la finalización del ejercicio al que correspondan, hubiesen contado con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente.
- c) Los gastos financieros, con cargo al capítulo 3, y los pasivos financieros, con cargo al capítulo 9, y hasta el límite del crédito inicial, a nivel de vinculación, aprobado en el Presupuesto para 2011, derivados de la cobertura del coste de las operaciones de crédito, así como aquellos costes de carácter análogo.
- d) El resto de los gastos, a saber, Transferencias corrientes y de capital, Inversiones Reales, y Activos Financieros, con cargo a los capítulos 4, 7, 6 y 8, respectivamente, y hasta el límite del crédito inicial, a nivel de vinculación, aprobado en el Presupuesto para 2011:
  - 1.°) Por las obligaciones generadas en ejercicios anteriores derivadas de compromisos de gasto debidamente contabilizados o, no habiendo sido contabilizados, se hubieren adquirido de conformidad con el ordenamiento jurídico y, a la finalización del ejercicio al que correspondan, hubiesen contado con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente.
  - 2.°) Por los compromisos derivados de disposiciones, convenios y contratos programa que estuvieran en vigor el 31 de diciembre de 2011 y que supongan obligaciones en 2012.
  - 3.°) Por los compromisos debidamente adquiridos que se destinen a pensiones, subvenciones y ayudas cuyo beneficiario tuviera derecho a 1 de enero de 2012.
  - 4.°) Por los gastos derivados de compromisos plurianuales que se hubieren contraído con anterioridad a 1 de enero de 2012.
  - 5.°) Por los gastos financiados con recursos finalistas siempre que se acredite la existencia del compromiso de financiación de la Administración o entidad cofinanciadora.
- 2. Fuera de los supuestos contemplados en el apartado anterior, no procederá la realización e imputación de gasto alguno. No obstante, si se considerara imprescindible realizar o imputar algún tipo de gasto no previsto en el apartado Uno anterior, el titular de la Consejería que lo proponga elaborará una memoria justificativa de la necesidad del gasto, de su repercusión y efectos en el presupuesto de su Sección y de las previsiones de financiación que estime necesarias y lo someterá a autorización de la Consejería competente en materia de hacienda."



VIII Legislatura

Núm. 65

6 de febrero de 2012

PNL/000207-01/8 . Pág. 7560

Esta regulación hace que en la práctica durante varios meses de 2012 no se puedan realizar convocatorias de subvenciones para programas que habitualmente se realizan en la Comunidad Autónoma, en muchos casos a través de Ayuntamientos y Mancomunidades. Así, la prórroga de los presupuestos deja en el aire para 2012 las convocatorias para el Programa de Cualificación Profesional Inicial; para la contratación de técnicos para orientación para el empleo y asistencia al autoempleo (OPEAS); para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL); para la contratación de personas perceptoras de IMI y discapacitados; para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo; para la contratación de trabajadores para obras de interés general y social a través de los programas ELCO y ELFEX; para el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo; para los talleres para la Mejora Profesional; para acciones de Formación Profesionas para inmigrantes; para programas experimentales en materia de empleo; para los proyectos de Cooperación Transfronteriza; para el Programa de Educación de Personal Adultas; para la contratación de Agentes de Igualdad; para el mantenimiento de Escuelas Infantiles; para el mantenimiento de teatros; para el mantenimiento de Escuelas de Música o para el mantenimiento de parques de bomberos. La ausencia de estas convocatorias en los plazos que habitualmente se realizan perjudicará gravemente a las entidades locales de Castilla y León, así como a las personas que podrían beneficiarse de las mismas.

Además en 2011 la Junta de Castilla y León ha adoptado decisiones, una vez realizadas algunas convocatorias de subvenciones para Ayuntamientos y Mancomunidades, que les han perjudicado gravemente. Así, después de convocar la subvención para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo y obligar a contratar el personal subvencionable en unas fechas determinadas, no resolvió la convocatoria, denegando las solicitudes por silencio administrativo. Y en numerosas subvenciones el retraso en la aportación de las cantidades subvencionadas por la Comunidad Autónoma ha perjudicado gravemente a Ayuntamientos y Mancomunidades.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes del 31 de marzo de 2012 apruebe la relación de convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma que convocará en 2012, con indicación del periodo en el que se procederá a la publicación de la convocatoria y de los plazos para la resolución de la misma. En dichas convocatorias se adoptarán los acuerdos necesarios por parte de la Consejería de Hacienda para evitar que tengan los Ayuntamientos y Mancomunidades beneficiarios de las mismas que adelantar las cantidades que en cada subvención deban ser aportadas por la Junta de Castilla y León."

Valladolid, 27 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

### ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

		A PROCEDIMENTOS I FOISI ATIVOS
1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110		Proyectos de Ley
	PPL	Proposiciones de Ley
130		Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
	PLE	Procedimientos legislativos especiales
	DLEY	Decretos Leyes
170		Decretos Legislativos
	REG	Reglamento de las Cortes
190		Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	С	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	ОС	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	М	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
	OPER	Personal
	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes